918.2
C24a

ARTURO B. CARRANZA

SOUTH
AMERICAN
COLLECTION

ALGUNOS

DATOS INTERESANTES

SOBRE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES

Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco

CALLE CHILE 263 Y SAN MARTIN 155

1894

UNIVERSITY OF ILLINOIS
LIBRARY

Class 918.2 Book C24a Volume

Ja 09-20M

ARTURO B. CARRANZA

ALGUNOS DATOS INTERESANTES

SOBRE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

REPÚBLICA ARGENTINA
COMISIÓN PROTECTORA
DE
BIBLIOTECAS POPULARES

BUENOS AIRES

Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco

CALLE CHILE 263 Y SAN MARTIN 155

1894

918.2
C29a

24 M 38 11 RBM

REPÚBLICA ARGENTINA

Es la nación más adelantada de la América del Sud, y la segunda por su extensión y población. Es seis veces mayor que la Francia y la Alemania, y diez veces más que la Inglaterra y la Italia.

Posición astronómica: Latitud sud: entre los paralelos 22° y 55°. Longitud occidental: 53° 75°, del meridiano de Greenwich.

Límites: Al Norte, las repúblicas de Bolivia, Paraguay y Brasil; al Sud, el Océano Atlántico y la república de Chile; al Este, Brasil, República Oriental del Uruguay y el Océano Atlántico; y al Oeste, la Cordillera de los Andes.

Superficie: 2.945,329 kilómetros cuadrados.

Población: 4.290,343 habitantes.

División administrativa: La República Argentina se divide en 14 provincias, 9 territorios nacionales y un distrito federal. Aquellas están subdivididas en cuatro grupos, á saber: litorales, interiores, andinas y del norte. He aquí los nombres:

Provincias: Primer grupo: Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Ríos y Corrientes—Segundo grupo: Córdoba, San Luís, Santiago y Tucumán—Tercer grupo: Mendoza, San Juan, Rioja y Catamarca—Cuarto grupo: Salta y Jujuy.

Territorios nacionales: Al Norte: Misiones, Chaco y Formosa.—Al Sud: Neuquén, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Tierra del Fuego y Pampa Central.

Distrito federal: La ciudad de Buenos Aires, capital de la República.

Ríos principales: Los ríos argentinos se dividen en dos sistemas hidrográficos: el del Norte y el del Sud.

P 24422

Pertenecen al primero: El de La Plata, que contribuyen á formarlo el Paraná y el Uruguay, cuyos afluentes son: el Salado del Norte y el Iguazú, el Aguapey y el Miriñai. El Paraguay, con sus afluentes, el Pilcomayo y el Bermejo. El Dulce ó Saladillo, el Primero, el Segundo, el Tercero y el Cuarto.

Pertenecen al segundo: El Colorado, el Negro, el Neuquen, el Limay, el Chubut, el Deseado, el Santa Cruz y el Salado del Sud.

Ríos que desaparecen: El Chadí-Leuvú y el Quinto.

Clima: Cálido en el Norte, templado en el Centro y frío en el Sud. Es uno de los más sanos y benéficos del mundo.

Montañas: Hay cuatro sistemas de montañas.

El sistema andino, que comprende la cadena que se extiende desde la extremidad Sud del Continente hasta el trópico.

Sistema central, formado por los macizos de Córdoba, de San Luis y sus dependencias.

Sistema del Sud, compuesto de varias sierras próximas á la costa del Atlántico; tales son: las del Volcán, del Tandil, de la Tinta, de Guaminí y de la Ventana.

El sistema de Misiones.

Las cumbres más elevadas son: Aconquija, Famatina, Tupungato y Aconcagua.

Puertos: Los más importantes son: Buenos Aires y La Plata sobre el Río de la Plata—Rosario, San Nicolás, Paraná, Santa Fe, Diamante, La Paz y Corrientes, sobre el Río Paraná—Concordia, Colón, Uruguay y Gualeguaychú sobre el Uruguay—Bahía Blanca sobre el Océano Atlántico.

Cordillera de los Andes: Empieza en la extremidad meridional del país y se prolonga hácia el Norte, recorriendo la parte occidental de la República.

Llanura: La llanura argentina se ha dividido en cinco regiones diferentes entre sí: la Mesopatamia, la Boreal, la Occidental, la Pampa y la Patagónica.

DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Capital de la República

Límites: Al Norte, el Río de la Plata y los partidos de San Isidro y San Martín; al Sud, el Riachuelo de Barracas; al Este, el Río de la Plata; al Oeste, los partidos de San Martín y Matanzas.

Superficie: 200 kilómetros cuadrados.

Población: 585,000 habitantes.

División de la ciudad: judicial, civil, eclesiástica y policial: En el órden *judicial* está dividida en 29 secciones; correspondiendo un *Juez de Paz* por cada parroquia. Para los efectos del *Registro Civil* está dividida en 12 secciones. En el órden *eclesiástico* se divide en 17 parroquias, que son: Catedral al Norte. Catedral al Sud, Monserrat, San Nicolás, Socorro, San Miguel, Pilar, Piedad, Balvanera, San Cristóbal, Concepción, San Telmo, San Juan Evangelista, Santa Lucía, Flores, Belgrano y San Bernardo. En el órden *policial* se divide en 29 secciones; á cada sección corresponde una comisaría dependiente del Jefe de Policía de la capital, nombrado por el Presidente de la República.

Número de escuelas: Fiscales, 131—particulares 178.

BUENOS AIRES

Límites: Al Norte, las provincias de Santa-Fé, Entre-Ríos y Córdoba.—Al Sud, el Océano Atlántico y la gobernación del Rio Negro—Al Este, el mismo Océano y el Río de la Plata.—Al Oeste, las gobernaciones de la Pampa, de Río Negro y la provincia de Córdoba.

Superficie: 311.377 kilómetros cuadrados.

Población: 850.000 habitantes.

División administrativa: 98 partidos, que son: La Capital, Magdalena, Brandzen, San Vicente, Quilmes, Almirante Brown, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Matanza, Merlo, Moron, General San Martín, San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Pilar, Moreno, Rodríguez, Márcos Paz, General Las Heras, Cañuelas, General Paz, Chascomús, Viedma, Castelli, Pila, Las Flores, Monte, Lobos, Navarro, Mercedes, Luján, Exaltación de la Cruz, Campana, Zárate, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Suipacha, Chivilcoy, 25 de Mayo, Saladillo, Alvear, Tapalqué, Azul, Rauch, General Guido, Dolores, Tordillo, General Lavalle, Maipú, Tuyú, Mar Chiquita, Ayacucho, Tandil, Balcarce, Pueyrredón, Lobería, Necochea, Juárez, Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Olavarría, Bolívar, 9 de Julio, Bragado, Chacabuco, Cármen de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, Ramallo, San Nicolás, Pergamino, Salto, Rojas, Junín, Lincoln, General Villegas, Trenque-Lauquen, Guaminí, Adolfo Alsina, Puán, Bahía Blanca, Villarino, Patagones, Pehuajó, General Sarmiento, General Lamadrid, Laprida, General Arenales, General Pinto, Florencio Varela, General Belgrano, Saavedra, General Alvarado y Colón.

La Capital de la Provincia es la ciudad de *La Plata.*

Número de escuelas: Fiscales, 779 — particulares, 195.
Producciones principales: Ganadería y agricultura.
Superficie cultivada: 1.500.000 hectáreas.
Es la provincia ganadera por excelencia.

SANTA-FÉ

Límites: Al Norte, la gobernación del Chaco; al Sud, la provincia de Buenos Aires; al Este, el Río Paraná, que la separa de las provincias de Entre-Ríos y Corrientes; al Oeste, las provincias de Santiago del Estero y Córdoba.
Superficie: 131,582 kilómetros cuadrados.
Población: 392,843 habitantes.
División administrativa: 18 departamentos, que son: la Capital, Rosario, Colonias, San Cristóbal, Castellanos, General López, San Jerónimo, Caseros, San Lorenzo, Belgrano, San Martín, Iriondo, Reconquista, San Justo, San Javier, Vera, Constitución y Garay. La capital de la provincia es la ciudad de *Santa-Fé.*
Número de escuelas: Fiscales, 196 — particulares, 77.
Producciones principales: Agricultura y ganadería.
Superficie cultivada: 1.400.000 hectáreas.
Es la provincia agrícola por excelencia.
Tiene 341 colonias.

ENTRE-RÍOS

Límites: Al Norte, la provincia de Corrientes—Al Sud, la de Buenos Aires—Al Este, la República del Uruguay—Al Oeste, la provincia de Santa-Fé.

Superficie: 75.500 kilómetros cuadrados.
Población: 300.000 habitantes.
División administrativa: 14 departamentos, que son: la Capital ó Paraná, Feliciano, La Paz, Diamante, Victoria, Gualeguay, Federación, Concordia, Colón. Uruguay, Gualeguaychú, Nogoyá, Tala y Villaguay.
La capital de la provincia es la ciudad del *Paraná.*
Número de Escuelas: Fiscales, 159—Particulares, 149.
Producciones principales: Ganadería y agricultura.
Superficie cultivada: 800.000 hectáreas.
Tiene 163 colonias.

CORRIENTES

Límites—Al Norte, la República del Paraguay—Al Sud, la provincia de Entre-Ríos—Al Este, la gobernación de Misiones y la República del Brasil — Al Oeste, la gobernación del Chaco y la provincia de Santa-Fé.
Superficie: 87.500 kilómetros cuadrados.
Población: 300.000 habitantes.
División administrativa: 25 Departamentos, que son: la Capital, Lomas, Empedrado, Saladas, Bella-Vista, Lavalle, Goya, Esquina, San Cosme, Itatí, Caá-Catí, San Miguel, Ituzaingó, Santo Tomé, Alvear, La Cruz, Paso de los Libres, Monte Caseros, San Luis, Mburucuyá, Concepción, San Roque, Mercedes, Curuzú-Cuatiá y Sauce.
La capital de la provincia es la ciudad de *Corrientes.*
Número de escuelas: Fiscales, 68—Particulares, 14.
Producciones principales: Agricultura y ganadería.

CÓRDOBA

Límites: Al Norte, la provincia de Santiago del Estero—Al Sud, la gobernación de la Pampa—Al Este, las provincias de Santa-Fé y de Buenos Aires—Al Oeste, las provincias de La Rioja, Catamarca y San Luís.

Superficie: 176.057 kilómetros cuadrados.

Población: 400.000 habitantes.

División administrativa: 25 Departamentos, que son: la Capital, Santa María, Colón, Río I, Río II, San Justo, Marcos Juárez, Unión, Tercero Abajo, Tercero Arriba, Calamuchita, Río IV, San Javier, San Alberto, Pocho, Minas, Punilla, Cruz del Eje, Yschilín, Totoral, Tulumba, Río Seco, Sobremonte, General Roca y Juárez Celman.

La capital de la provincia es la ciudad de *Córdoba*.

Número de Escuelas: Fiscales, 111 — Particulares, 38.

Producciones principales: Ganadería, agricultura y minería.

Superficie cultivada: 700.000 hectáreas.

Tiene 100 colonias.

SAN LUÍS

Límites: Al Norte, las provincias de La Rioja y de Córdoba—Al Sud, la gobernación de la Pampa—Al Este, la provincia de Córdoba y la gobernación de la Pampa—Al Oeste, las provincias de Mendoza y de San Juan.

Superficie: 90.000 kilómetros cuadrados.

Población: 120.000 habitantes.

División administrativa: 8 Departamentos, que son: la Capital, Pringles, Pedernera, Chacabuco, San Martín, Junín, Ayacucho y Belgrano.

La capital de la provincia es la ciudad de *San Luís*.

Número de escuelas: Fiscales, 47—Particulares, 5.

Producciones principales: Ganadería, agricultura y minería.

SANTIAGO DEL ESTERO

Límites: Al Norte la provincia de Salta, y la gobernación del Chaco—Al Sud, las provincias de Córdoba y de Santa-Fé—Al Este, la provincia de Santa Fé —Al Oeste, las provincias de Catamarca y Tucumán.

Superficie: 103.000 kilómetros cuadrados.

Población: 209.000 habitantes.

División administrativa: 14 departamentos, que son: la Capital, Banda, Matará, Robles, Sumampa, Choya, Silípica, Giménez, Guasayán, Río Hondo, Salavina, Loreto, Atamisqui y Copo.

La capital de la provincia es la ciudad de *Santiago del Estero*.

Número de escuelas: Fiscales, 77 — Particulares, 28.

Producciones principales: Ganadería y agricultura.

TUCUMÁN

Límites: Al Norte, la provincia de Salta—Al Sud, la de Catamarca—Al Este, la de Santiago del Estero—Al Oeste, la de Catamarca.

Superficie: 33.000 kilómetros cuadrados.
Población: 215.000 habitantes.
División administrativa: 11 departamentos, que son: la Capital, Cruz Alta, Famaillá, Monteros, Chicligasta, Río Chico, Graneros, Tafí, Burroyacú, Trancas y Leales.
La capital de la provincia es la ciudad del *Tucumán*.
Número de escuelas: Fiscales, 107— Particulares, 11.
Producciones principales: Agricultura y ganadería.
La principal productora del azúcar.

MENDOZA

Límites: Al Norte, la provincia de San Juan—Al Sud, las gobernaciones del Neuquen y de la Pampa—Al Este, la provincia de San Luís y la gobernación de la Pampa—Al Oeste, la Cordillera de los Andes.
Superficie: 162.327 kilómetros cuadrados.
Población: 162.500 habitantes.
División administrativa: 16 departamentos, que son: la Capital, Belgrano, Las Heras, Luján, Maipú, Lavalle, SanMartín, Junín, Rivadavia, Chacabuco, La Paz, Tupungato, Tunuyán, Nueve de Julio, 25 de Mayo y Güaimallen.
La capital de la provincia es la ciudad de *Mendoza*.
Número de escuelas: Fiscales, 62—Particulares, 12.
Producciones principales: Agricultura, ganadería y minería.
Es el primer puerto seco de la República.

SAN JUAN

Límites: Al Norte, la provincia de la Rioja—Al Sud, la de Mendoza—Al Este, las de La Rioja y de San Luís—Al Oeste la Cordillera de los Andes.

Superficie: 102.000 kilómetros cuadrados.

Población: 127.000 habitantes.

División administrativa: 20 departamentos, que son: la Capital, Jáchal, Puyuta, Trinidad, Concepción, Santa Lucía, Pocito, Marquesado, Albardón, Angaco Norte, Angaco Sud, Caucete, Huerta, Valle Fértil, Iglesia, Gualilan, Calingasta, Guanacache, Pedernal y Cochagual.

La capital de la provincia es la ciudad de *San Juan.*

Número de escuelas: Fiscales, 71—Particulares, 7.

Producciones principales: Agricultura, minería y ganadería.

LA RIOJA

Límites: Al Norte, la provincia de Catamarca—Al Sud, las de San Luís y de San Juan—Al Este, las de Catamarca y de Córdoba—Al Oeste, la de San Juan y la Cordillera de los Andes.

Superficie: 90.000 kilómetros cuadrados.

Población: 90.000 habitantes.

División administrativa: 18 Departamentos, que son: la Capital, Chilecito, General Ocampo, General Belgrano, General Roca, Castro Barros, San Martín, Juárez Celman, Rivadavia, Vélez Sarsfield, Independencia, Famatina, General Lavalle, General Lamadrid,

General Sarmiento, Arauco, San Blas de los Sauces y Sanagasta.

La capital de la provincia es la ciudad de la *Rioja*.

Número de escuelas: Fiscales, 49—Particulares, 3.

Producciones principales: Agricultura, ganadería y minería.

CATAMARCA

Límites: Al Norte, la provincia de Salta—Al Sud, la provincia de La Rioja — Al Este, las de Tucumán, de Santiago del Estero y de Córdoba — Al Oeste, la Cordillera de los Andes.

Superficie: 90.700 kilómetros cuadrados.

Población: 130.000 habitantes.

División administrativa: 15 Departamentos, que son: La Capital, Andalgalá, Tinogasta, Belén, Santa María, La Paz, Valle Viejo, Piedra Blanca, Paclín, Ambato, Capayán, Alto, Santa Rosa, Pomán y Ancasti.

La capital de la provincia es la ciudad de *Catamarca*.

Número de escuelas: Fiscales, 49—Particulares, 12.

Producciones principales: Agricultura, ganadería y minería.

SALTA

Límites: Al Norte, la República de Bolivia y la provincia de Jujuy—Al Sud, las provincias de Catamarca, de Tucumán y de Santiago del Estero— Al Este, las gobernaciones del Chaco y de Formosa—Al Oeste, la Cordillera de los Andes.

Superficie: 135.000 kilómetros cuadrados.
Población: 160.000 habitantes.
División administrativa: 21 Departamentos, que son: La Capital, Chicoana, Rosario de la Frontera, Orán, Santa Victoria, Caldera, Rosario de Lerma, Viña, Candelaria, Rivadavia, Cerrillos, Cafayate, Metán, Campo Santo, San Carlos, Anta, Iruya, Poma, Cachi, Guachipas y Molinos.
La capital de la provincia es la ciudad de *Salta*.
Número de escuelas: Fiscales, 100—Particulares, 8.
Producciones principales: Agricultura, ganadería y minería.

JUJUY

Límites: Al Norte, la República de Bolivia—Al Sud y al Este, la provincia de Salta—Al Oeste, la República de Bolivia.
Superficie: 45.286 kilómetros cuadrados.
Población: 80.000 habitantes.
División administrativa: 13 Departamentos, que son: La Capital, Perico del Cármen, Humahuaca, San Pedro, Ledesma, Cochinoca, Tilcara, Yavi, Rinconada, Santa Catalina, Tumbaya, Perico de San Antonio y Valle Grande.
La capital de la provincia es la ciudad de *Jujuy*.
Número de escuelas: Fiscales, 42—Particulares, 8.
Producciones principales: Agricultura, ganadería y minería.

TERRITORIOS NACIONALES

Los Territorios Nacionales, que se dividen en 9 Gobernaciones, son los siguientes:

Al Norte: Misiones, Formosa y Chaco.

Al Sud: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Las industrias principales, son: la agricultura, ganadería y minería.

MISIONES

Límites: Al Norte, al Sud y al Este, la República de los Estados Unidos del Brasil; al Oeste, la Provinde Corrientes y la República del Paraguay.

Superficie: 55.000 kilómetros cuadrados.

Población: 30.000 habitantes.

División administrativa: 6 Departamentos, que son: Posadas, San Martín, Piray, San Javier, Monteagudo é Iguazú.

La capital de la gobernación es *Posadas*.

Número de escuelas: Fiscales, 7.

FORMOSA

Límites: Al Norte, la República de Bolivia—Al Sud, la gobernación del Chaco—Al Este, la República del Paraguay—Al Oeste, la provincia de Salta.

Superficie: 115.000 kilómetros cuadrados.
Población: 35.000 habitantes.
División administrativa: 4 Departamentos numerados del 1° al 4°.
La capital de la gobernación es *Formosa*.
Número de escuelas: Fiscales, 3.

CHACO

Límites: Al Norte, la gobernación de Formosa—Al Sud, las provincias de Santiago del Estero y de Santa-Fé—Al Este, la de Corrientes y la República del Paraguay—Al Oeste, las provincias de Santiago del Estero y de Salta.
Superficie: 125.000 kilómetros cuadrados.
Población: 20.000 habitantes.
División administrativa: 9 Departamentos, que son: Resistencia, Florencia, Las Toscas, San Antonio de Obligado, Ocampo, Presidente Avellaneda, Guaycurú, Solalindo y Coronel Martínez de Hoz.
La capital de la gobernación es *Resistencia*.
Número de escuelas: Fiscales, 8.

LA PAMPA

Límites: Al Norte, las provincias de San Luís, de Mendoza y de Córdoba — Al Sud, la gobernación del Río Negro—Al Este, la provincia de Buenos Aires—Al Oeste, la de Mendoza.
Superficie: 150.000 kilómetros cuadrados.
Población: 25.000 habitantes.

División administrativa: 15 Departamentos, designados por órden numérico.
La capital de la gobernación es *General Acha.*
Número de escuelas: Fiscales, 4.

NEUQUEN

Límites: Al Norte, la provincia de Mendoza—Al Sud y al Este, la gobernación del Río Negro—Al Oeste, la Cordillera de los Andes.
Superficie: 109.100 kilómetros cuadrados.
Población: 25.000 habitantes.
División Administrativa: 5 Departamentos, designados por orden numérico.
La capital de la gobernación es *Chos-Malal.*
Número de escuelas: Fiscales, 1.

RÍO NEGRO

Límites: Al Norte, la gobernación de la Pampa y la provincia de Buenos Aires—Al Sud, la gobernación del Chubut- Al Este, el Océano Atlántico—Al Oeste, la Cordillera de los Andes y la gobernación del Neuquen.
Superficie: 212.200 kilómetros cuadrados.
Población: 25.000 habitantes.
División administrativa: 7 Departamentos, que son: Pringles, Nicolás Avellaneda, General Roca, Viedma, 9 de Julio, 25 de Mayo y Bariloche.
La capital de la gobernación es *Viedma.*
Número de escuelas: Fiscales, 9.

CHUBUT

Límites: Al Norte, la gobernación del Río Negro —Al Sud, la de Santa Cruz — Al Este, el Océano Atlántico—Al Oeste, la Cordillera de los Andes.
Superficie: 248.000 kilómetros cuadrados.
Población: 5.000 habitantes.
División administrativa: 2 Departamentos, que son: el de La Capital ó sea del Norte y el del Sud.
La capital de la gobernación es *Rawson*.
Número de escuelas: Fiscales, 2.

SANTA CRUZ

Límites: Al Norte, la gobernación del Chubut—Al Sud, Chile—Al Este, el Océano Atlántico—Al Oeste, la Cordillera de los Andes.
Superficie: 277.000 kilómetros cuadrados.
Población: 1.000 habitantes.
División administrativa: 4 Departamentos, que son: La Capital, Deseado, San Julián y Gallegos.
La capital de la gobernación es *Gallegos*.
Número de escuelas: Fiscales, 1.

TIERRA DEL FUEGO

Límites: Al Norte, el Estrecho de Magallanes y el Océano Atlántico—Al Sud y al Este, el mismo Océano —Al Oeste, Chile.

Superficie: 20.500 kilómetros cuadrados.
Población: 3.000 habitantes.
División administrativa: 4 Departamentos, que son. La Capital, Buen Suceso, San Sebastián é Isla de los Estados.
La capital de la gobernación es *Ushuaia.*
Número de escuelas: Fiscales, 1.

ISLA DE MARTÍN GARCÍA

Es la más importante de la República, y está situada cerca de la confluencia de los grandes ríos Paraná y Uruguay.
Está fortificada y tiene un lazareto.

Las *Islas Malvinas*, geográficamente y por derecho pertenecen á la República Argentina. La Inglaterra tomó posesión de ellas en 1833, manteniendo hasta hoy su dominio.

DATOS GENERALES

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

El valor de la Importación de la República Argentina, en el año de 1893—excluyendo el metálico—fué de: $ 96.105.000 oro, y el de la exportación—excluyendo el metálico—de $ 92.703.000 oro.

La importación del metálico, fué de $ 4.688.000 y la exportación de $ 815.000.

De manera que reasumiendo, resulta que:

Se importa	$ oro	100.793.000
Se exporta	» »	93.518.000
Diferencia á favor de la importación	$ oro	7.275.000

La exportación total de nuestras producciones, en aquel año, se calcula en 1.900.000 toneladas.

PRESUPUESTOS DE GASTOS

El presupuesto de gastos de la Nación, para 1894, asciende á la cantidad de:

$ papel:	65.084.778.36
$ oro:	14.474.059.04
En títulos	2.400.000

Y el cálculo de recursos á:

$ papel: 20.280.000
$ oro: 34.193.400

El monto total de los presupuestos de las 14 provinvincias, para 1894, asciende á:

$ m/n: 30.485.319.46

Y el cálculo de recursos á:

$ m/n: 31.832.705.87

GANADERÍA

El número de cabezas de ganado existente en la República, es de: 28.000.000 vacuno, 90.000.000 ovino, 5.500.000 caballar y mular y 3.500.000 cabrío, etc. Total: 127.000.000.

RENTA DE ADUANA

Las aduanas, receptorías, etc., de la República, han recaudado en todo el año de 1893:

	Curso legal
	$
Por derechos de importación.....	66.911.240 17
» » » exportación.....	4.396.929 10
Total $ curso legal....	71.308.169 27

	Oro
	$
Por derechos de importación.....	6.130.422 15
» » » exportación.....	771.828 24
Total $ oro....	6.902.250 39

Por otros derechos.. $ c/l: 6.116.652 15—Oro 429.981 12

Varios impuestos..... $ c/l: 1.023.630 35—Oro 166.886 06

Nuestra riqueza principal, después de la ganadería y los cereales son las industrias vinícola, azucarera, tabacalera y de minería.

La carne salada y congelada se exporta en gran cantidad, á los mercados del Brasil y Europa.

Número de hectáreas cultivadas en el año de 1892: 3.902.000 de trigo, maíz, alfalfa, viña, caña de azúcar y otros cultivos.

Hay más de 400 molinos, 75 cervecerías, 195 fábricas de alcoholes y 365 fábricas de licores.

En la Capital de la República hay un Museo Nacional, otro Histórico y otro de Productos argentinos; y un Observatorio Astronómico, lo mismo que en La Plata y en Córdoba.

La exportación de vinos de la provincia de San Juan para el litoral argentino en el año de 1891 ha sido de 50.000 bordalesas cuyo valor es de $ 3.200.000 y 400.000 cajones de pasas de 20 kilos cada uno, que representan $ 3.000.000.

De la provincia de Mendoza se han exportado en el mismo año, casi la misma cantidad de bordalesas que la provincia de San Juan, debiéndose agregar por varias estaciones de la vía férrea, correspondiendo 36.000 más á ambas provincias.

Desde la ciudad de Santiago que es la capital de Chile hasta la ciudad de Mendoza hay 100 leguas de distancia.

Hay una gran fábrica de papel en Zárate, otra Nacional de pólvora y dinamita, y otras de puntas de París, paños, tejidos, cristales, sombreros, calzados, fósforos, etc., etc.

Valor representativo de la propiedad raíz, semoviente y mueble de la Nación (la tierra y lo que sobre ella se ha edificado). 3.930.000.000 de pesos papel. El capital extranjero representa 1.000.000.000. Total de la fortuna Argentina: 1.338.000.000 de pesos oro. Cálculo aproximado del Jefe de la Oficina de Estadística Nacional

---

Una red general de ferrocarriles pone en comunicación directa é inmediata á todas las provincias con la ciudad de Buenos Aires.

Hay como 60.000 kilómetros cultivados en toda la República.

Se cultivan aproximadamente 40.000 hectáreas de viña, que elaboran 1.600.000 hectólitros de vino y 12.000 hectáreas de tabaco, en Tucumán, Jujuy, Salta, Córdoba, Corrientes, Misiones, etc.

La provincia de Mendoza tiene 440 bodegas de vinos que representan en su capital y en la cantidad que elaboran más de 20 millones de pesos.

La refinería de azúcar del Rosario de Santa-Fé, produce 125.000 kilos diarios en sus maquinarias.

La industria azucarera dá trabajo á 30.000 personas y produce cerca de 30.000.000 pesos al año.

Funcionan actualmente 50 ingenios, de los que corresponden 35 á Tucumán; 2 á Salta; 2 á Jujuy; 2 á Santiago del Estero; 1 á Corrientes; 3 á Santa-Fé; 2 á la Gobernación de Formosa; 1 al Chaco Austral; y 2 á Misiones.

Se calcula en 50 millones como mínimum el capital invertido en ellos, y el total de los valores representados por la industria, se aproxima á 100 millones de pesos.

Existían en la República, en el año 1893, más de 35.000 hectáreas de caña cultivada, cuyo producto se calcula al rededor de 900.000 toneladas de caña.

El personal desde ingeniero hasta peón cultivador, no baja de 60.000 individuos, habiendo que agregar las familias respectivas.

La industria azucarera ofrece la especialidad de emplear más que ninguna otra los habitantes indígenas, pues los extranjeros no se aclimatan en las Provincias del Norte.

Después de la capital de la República, que cuenta con casi 600.000 habitantes, ocupa el segundo rango la ciudad del Rosario de Santa-Fé, y el tercero la ciudad de Córdoba.

La zona andina es el gran centro productor viticultor y minero.

Hay 30 ferrocarriles de los que 5 son propiedad de la Nación, 10 garantidos, 7 particulares y 8 provinciales. La extención kilométrica asciende á kilómetros $=13708^{436}$.

El capital de los ferrocarriles es de $ oro 459.364.314.58 emitido: producto líquido obtenido por todas las líneas en el año 1893, $ oro 7.841.049.85.

Número de pasajeros conducidos y tropa en el año 1892: 11.792.384.

Cargas transportadas: 6.069.350[837] toneladas.

Recorrido kilométrico: Ejes de vehículos: 704.085,263 ejes kilométricos.

Locomotoras: 23.031,086.

No se hace mención de los tramways á vapor ni de las pequeñas vías de servicio local.

La extensión total de líneas férreas actualmente en explotación en la capital federal, es de 73 kilómetros: la Provincia de Buenos Aires, de 4.183 y la Provincia de Santa-Fé, de 3.369.

La Administración de Correos y Telégrafos está servida por 1.100 oficinas. La correspondencia que ha circulado por todas esas oficinas en el año 1893 alcanza á 133.238.874 piezas y los telegramas particulares recibidos y expedidos á 25.000.000.

Extensión de las 24 líneas nacionales del Telégrafo: 15.071.99 kilómetros y los conductores: 29.931.97.

Los cables miden 119.61 kilómetros y los conductores 280.83.

Renta general de correos y telegrafos $ 3.100.000.

En el mismo año, se han concedido 519 cartas de ciudadanía argentina, en la capital de la República.

Se han exportado en el año de 1893: 124.778.080 kilos de lana.

La última producción de las colonias de Santa-Fé alcanza á más de 2.000.000 de toneladas, de trigo y lino.

Impuestos Internos

Recaudación de 1893

Alcoholes	Litros	28.590.105 —	$n.	5.041.261 39
Cerveza doble	»	8.416.912 —	»	395.880 41
Cerveza sencilla	»	3.470.518 —	»	61.800 02
Fósforos—Estampillas negras de 1 centavo		135.662.000 —	»	1.358.185 18
Idem verdes de 1/4 de centavo		626.072 —		
Naipes	Gruesas	69	»	1.380 —
Bancos	oro s'do	122.302 63	»	123.745 62
Sociedades anónimas	» »	37.083 30	»	8.734 46
			»	6.990.987 08

En el transcurso del año de 1893, ha percibido la Aduana de la capital $ 67.638.312,81 de curso legal y $ 6.808.479,68 en metálico.

1893	Contribución territorial	$	3.150 625,93
»	» » de territorios nacionales	»	108.001,10
»	Patentes industriales	»	2.207.712,68
»	» marítimas	»	101.436,—
»	» ambulantes	»	61.527,85
	Total del producido del año 1893	$	5 629.303.56

Operaciones en oro, en la Bolsa de Comercio, durante el año 1893

Ventas al contado: $ 94.989.399 oro, y $ 305.577.719,13 moneda nacional.

El número de animales lanares entrados en el Mer-

cado de Barracas al Sud (Capital Federal), en todo el año de 1893, ha sido de 1.404.614.

Se calcula que el monto del valor representativo del Matadero Público Municipal, puede estimarse aproximadamente por el de los intereses que guarda; y que al cabo de un año, alcanza á $ 25.000.000.

Concurren á formar esa suma considerable, $ 20 millones que importan por lo ménos 800.000 animales vacunos; $ 1.500.000 que representan 50.000 cerdos; considerando la entrada de un año: y el total de la renta que produce, que ascenderá á 1.300.000 pesos.

La administración de los intereses comunales está á cargo de la Municipalidad de la capital, desempeñada por un Intendente y un Concejo Deliberante, — como en las demás capitales de provincia.—Cada parroquia elige dos concejales. El Intendente es nombrado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado de la Nación, y dura tres años en sus funciones.

La ordenanza de impuestos y recursos generales crea una renta anual calculada en $ 10.000.000 moneda nacional, con la que se atiende los servicios de intereses de los diversos empréstitos, la participación que á la Municipalidad corresponde en el sostenimiento de la educación común y los gastos de la administración del municipio, sin déficit alguno.

En 18 de Febrero de 1894, había en la ciudad de Buenos Aires, 591 propiedades en venta, formando un total de 902.115.05 de metros cuadrados, cuyo valor asciende á la suma de $ 4.805.040,15, lo que dá un promedio de $ 5,33 el metro cuadrado.

Hipotecas: 139 propiedades, igual á 88.128.91 metros cuadrados, en $ 908.094,33, siendo su término medio de 10.30 el metro cuadrado.

La Biblioteca Nacional vióse visitada durante el año 1893, por 18.783 lectores.

Cuenta con 32.805 obras, que hacen 62.707 volúmenes.

La oficina de depósito y canje, tiene 174.000 entre volúmenes y folletos; y 40.000 hojas y periódicos.

En el mismo año, la Biblioteca Popular del Municipio, sirvió un total de 18.297; viéndose visitada por 9.679 lectores, y tiene 17.000 volúmenes.

La Biblioteca de San Cristóbal, se vió visitada por 6.126 lectores.

Casi todas las bibliotecas populares que existen en el país son subvencionadas por el Gobierno Nacional.

La prensa de la capital de la República es el más fiel reflejo del movimiento universal, porque cuenta con un notable y completo servicio telegráfico y noticioso de casi todos los países del mundo. Anualmente, publican dos de esos diarios un *Retrospecto*, que tiene todo el carácter de un libro y cada quincena una Revista política y comercial.

Circulan 30 revistas de educación, exceptuando los *boletines*, que son órganos de los consejos generales de educación de las provincias.

El comercio extranjero y de cabotaje se hace por

los puertos mayores y por los secos, en todos los cuales se paga los respectivos derechos de aduana.

Desde el año de 1854, hasta el de 1893, se han dictado 3067 leyes nacionales.

En el primer trimestre del año de 1893, la percepción de rentas consulares en la parte que corresponde al fisco, fué de $ 25.252.77 oro argentino.

Hé aquí un cálculo aproximado del número de empleados de la Nación en 1893, tomado de una obra pertinente, y publicada por el Jefe del Departamento Nacional de Estadística:

La Nación:	32.867	Sus sueldos, $ m/n al año:	24.319.896
Las Provincias:	18.462	» » » » » »	13.356.342
Totales:	51.329	Total $ m/n:	37.676.238

Civiles nacionales, 9.895; militares, 16.989; policiales, 5.983.

El ejército de mar y tierra se presupone en 16.989 hombres: la efectividad es de: 10.684, de los cuales cerca de 3.000 son de marina.

Han entrado durante el año 1893:		84.420	inmigrantes
Han salido durante el mismo año:		48.794	»
Pasajeros de 1ª clase, entrados en 1893.....	25.806		
Pasajeros de 1ª clase, salidos en el mismo año.....	18.306		
Totales....	44.112	133.214	inmigrantes

La oficina nacional de trabajo ha colocado durante el mismo año, 18.203 inmigrantes. Solamente en la provincia de Santa-Fé, 10.693.

En el mismo tiempo se han concedido 519 cartas de ciudadanía argentina en la Capital de la República.

El producido de la Loteria Nacional, destinado á la construcción de hospitales y asilos de beneficencia—en el presente año—alcanzará á tres millones de pesos.

La Comisión Valuadora de Contribución Territorial de la Capital de la República y de los Territoríos Nacionales, recientemente nombrada, dando cuenta de los trabajos efectuados desde el 19 de Enero del corriente año hasta el 1° de Marzo, dice que han sido valuadas y registradas 4.540 propiedades, faltando aproximativamente 65.000, por valuarse.

De los mismos se espera tener al finalizar el trabajo, un aumento aproximado á 200.000.000 sobre la totalidad de propiedades sujetas al pago de contribución territorial en la capital de la República, estimadas actualmente en 812.000.000.

Entónces arrojaría un total de $ 1.012.000.000.

Respecto á la valuación de los Territorios Nacionales, por ser incompletos aún los datos y los antecedentes semi-oficiales, no se puede dar la suma exacta; pero, según esa oficina asegura, las sumas que se recaudarán por este impuesto, han de tener un crecimiento sorprendente.

---

8 Compañías de Tramways recorren las calles del municipio de la Capital federal, en una extensión de 320 kilómetros de vía.—Se han efectuado en el año de 1893, 1.901.104 viajes de ida y vuelta y han conducido 72.834.540 pasajeros; dando un promedio de 202.318 pasajeros diarios. Hay 12.450 coches y carros: coches 4000, carros 8450.

---

5 Compañías de Ferro-carril que tienen 3.232 kilómetros de vía, hacen el servicio desde la Capital á varios puntos del interior del país; en el año aquel han conducido 7.587.385 pasajeros, dando un promedio diario de 21.076 y transportaron 1.958.024 toneladas de carga.

Se celebran periódicamente conferencias pedagógicas.

Hay un Cuerpo Médico Escolar.

Todos los establecimientos de educación tienen su Biblioteca y muchos de ellos un Museo escolar. Enséñase en algunos el trabajo manual educativo y ensáyase tambièn las Cajas de Ahorros.

Se organiza una Intendencia General de Suministros, de todas las dependencias del Gobierno Nacional.

Las Obras de Salubridad que se construyen en la Capital de la República, costarán á la Nación al rededor de $ 35.500.000 oro y quedarán terminadas probablemente el año 1895.

Entónces el producto bruto de la explotación alcanzará por lo ménos á $ 4.000.000 anuales si se conservan las actuales tarifas. Ya se cree dan $ 3.000.000 en el año, no alcanzando los gastos de explotación sino á $ 1.580.000, según el presupuesto.

Se ha acuñado moneda de cobre única clase de moneda que actualmente se emite por cuenta del Gobierno Nacional:
$ 112.970—5.991.250 piezas.
Se ha sellado 45.812.847 piezas de 1 y 2 centavos con valor de $ 798.943.

CAPITAL FEDERAL

Durante el año de 1893, se han celebrado 4.919 matrimonios, de los cuáles 3.270 religiosos.
Han habido 25.791 nacimientos, de los cuáles 22.413 han sido legítimos y 3.278 ilegítimos.
Han ocurrido 14.290 defunciones, correspondiendo 1.290 á nacidos muertos.

Hacen el servicio de policía 3.500 agentes.

Están abiertos 14 Bancos comerciales.
El capital del Banco de la Nación Argentina, es de $ 50.000.000.

Hay 15 hospitales, 18 asilos y 3 asilos nocturnos; dirigidos la mayor parte por sociedades de beneficencia; 2 manicomios, 1 de hombres y 1 de mujeres.

Los faroles del alumbrado público de gas, encendidos en el municipio federal, ascienden á 6.940, los que han consumido durante el año de 1893, 3.182.156 metros cúbicos de gas.

Faroles de alumbrado á kerosene 5.070, que han consumido 438.020 litros de kerosene.

Existen en la ciudad, 4 compañías de gas, que producen $ 5.014.344,57. Hay 38.193 medidores de gas, que han consumido 19.207.756 metros cúbicos de gas.

Cantidad jugada durante el año de 1893 en los 2 Hipódromos de carreras á caballo: $ 12.500.000. En el Frontón Buenos Aires (juego de pelota), se jugó la cantidad de $ 12.843.074.

El movimiento de reses habido en el año de 1893, fué de 71.618 entradas. Sacrificadas para el abasto: 494.096. Inutilizadas por enfermas: 2.192. Cuereadas: 1.292. Salidas para saladeros: 61.635, y para invernar 44.538. Para abasto de pueblos: 77.588, y para embarque 18.421.

Hay 405 carnicerías.

Venta de artículos introducidos y vendidos por las carnicerías durante el año mencionado: 476.143 bueyes, vacas, novillos y terneros; 667.519 carneros y corderos; 14.009 cerdos; 2.682 lechones; 2.971.557 gallinas, pollos, etc., y 4.074.131 docenas de huevos.

Artículos que se venden por kilos, también introducidos en los mismos mercados y carnicerías: 76.031.538 verduras, frutas, etc.

Hay 280 panaderías, y se han elaborado 34.834.357 kilos de harina.

Número de cloacas domiciliarias construídas: 15.002,

que han arrojado al río 18.854.158 kilólitros de materias fecales.

Se han consumido en el año en cuestión: 20.823.208 kilolitros de agua corriente, y se han suministrado á los aguadores 392.896 pipas de agua. Casas que están provistas de agua: 32.716. Número de llaves de incendio: 3.774. Aguadores: 205. Surtidores de manga: 16.

Hay 3 compañías telefónicas.

Hay un servicio de mensajeros.

Funcionaron regularmente 23 teatros en el año 1893, habiéndose representado no menos de 3.000 funciones, en varios idiomas, y con una concurrencia en todos ellos de 12.100.000 personas; habiendo producido á las empresas un total bruto, de $ 1.828 484.

RENTA DE SELLOS

La Administración de Sellos Nacionales y todas las sucursales de la República, han recaudado en el año de 1893: 4.900.000 $ m/n.

EDUCACION

Hay un Consejo Superior de la Universidad, otro Nacional de Educación primaria y se vá á crear uno de Educación secundaria y normal.

Existen en la República 3 Universidades para la enseñanza superior: 1, en la Capital Federal- 1, en la ciudad de Córdoba (que es la más antigua)—y 1, en la ciudad de Santa-Fé.

Las dos primeras, se dividen en 3 Facultades: de Derecho y Ciencias Sociales, de Medicina y de Ingeniería.

La de Santa-Fé, sólo tiene 1 Facultad de Derecho.

Número de alumnos universitarios: 1.715.

En la ciudad de La Plata, hay una Facultad de Agronomía y Veterinaria, que cuenta con 80 alumnos. Ésta y la de Santa-Fé, son provinciales.

Hay 16 Colegios Nacionales de enseñanza secundaria: 1 en la Capital Federal, dividido en 3 Secciones, 1 en la ciudad del Rosario, 1 en la Concepción del Uruguay, y 1 en cada capital de provincia, con excepción de Santa-Fé.

Número de alumnos habidos en el año 1893: 3130.

Para ingresar á los Colegios Nacionales, se exige haber cumplido los 12 años de edad.

Hay un Instituto libre de enseñanza secundaria cuyos certificados de estudios son válidos para las Facultades.

Actualmente pasa de 50 el número de establecimientos particulares de educación primaria y secundaria, en la ciudad de Buenos Aires. Los Colegios del Salvador y San José con el Instituto presitado, deben tener cerca de 2.000 alumnos.

Hay 1 Escuela Nacional de Minas en San Juan—1 Escuela Nacional de Comercio en la Capital de la República—2 Institutos Normales en la misma y otro en la de La Plata—3 Observatorios Nacionales de Música, uno en la Capital de la República, otro en Córdoba y otro en Buenos Aires.

Existen 5 Seminarios Conciliares en la República.

Hay 3 Escuelas de Artes y Oficios.

Hay 35 escuelas normales á las que concurren 1.000 alumnos y 24 escuelas de aplicación y 8 jardines de infantes á los que concurren 8.000 alumnos.

Educación Primaria — Total de escuelas fiscales: 2085, particulares 745.

La inscripción escolar en toda la República alcanza á 254.185 alumnos, de los que asisten 194.000.

Hay 570 edificios propios del Fisco.

Se establece como edad escolar obligatoria para todo habitante de la República, la comprendida entre los 6 y los 14 años.

En la Capital Federal hay un Colegio Militar, Escuela de Cabos y Sargentos, Escuela Naval, de Artillería, etc. En la ciudad de Mendoza hay una Escuela Nacional de Agricultura.

PARTE POLÍTICA

La Nación Argentina tiene adoptada para su gobierno la forma representativa republicana federal, según lo establece su *Constitución*, ordenada, decretada y establecida por el *Congreso General Constituyente* por voluntad y elección de las provincias que la componen.

El Gobierno Federal sostiene el culto Católico, Apostólico Romano.

Las autoridades que ejercen el Gobierno Federal, residen en la ciudad de Buenos Aires, declarada Capital de la República por ley especial de 21 de Setiembre de 1880.

Basada sobre el sistema representativo republicano, cada una de las catorce provincias se ha dado su constitución propia.

Un Congreso compuesto de dos Cámaras, la una de Diputados y la otra de Senadores, representan al Poder Legislativo Nacional. La Cámara de Diputados se compone de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la capital, á razón de un Diputado por cada veinte mil habitantes ó fracción superior de diez mil. Esta proporción se hace por el censo de 1869. Actualmente la componen ochenta y seis Diputados. El Senado se compone de dos Senadores por cada provincia, elegidos por las legislaturas respectivas por mayoria de votos y de dos Senadores por la capital que los elige un colegio electoral. El número de Senadores, es de treinta, desde la federalización de la ciudad de Buenos Aires. El Vice-Presidente de la República, es al mismo tiempo el Presidente del Senado. El período ordinario de sesiones del Congreso, es desde el primero de Mayo, hasta el treinta de Se-

tiembre. El Presidente de la República tiene la facultad de prorrogar sus sesiones ó de convocarlas á sesiones extraordinarias. Los Diputados duran en el ejercicio de sus funciones 4 años y los Senadores 9, renovándose la Cámara de Diputados cada 2 años por mitad y el Senado cada 3, por terceras partes.

El Poder Ejecutivo, está confiado al Presidente de la Nación Argentina. El Presidente y Vice, duran seis años. El Presidente es el jefe supremo de la Nación. Para su nombramiento la capital y cada provincia nombran por elección directa, un número de electores doble del de Diputados y Senadores que envian al Congreso. Los actos del Presidente son legalizados por cinco Ministros, á saber: Del Interior, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Justicia, Culto é Instrucción Pública y de Guerra y Marina.

El Poder Judicial de la Nación es ejercido por una Corte Suprema de Justicia compuesta de Conjueces y un Procurador General y por los demás tribunales inferiores que el Congreso ha establecido en el territorio de la Nación.

El país tiene representación diplomática en Inglaterra, Francia, Italia, Suiza, Alemania, Austria-Hungría, Rusia, España, Portugal, Estados-Unidos, Méjico, Brasil, Bolivia, Perú, Chile, República Oriental del Uruguay y Paraguay.

En cada provincia y en la capital de la República hay un Juez Federal que entiende en todos los juicios en que una de las partes es extranjero y en los asuntos de carácter nacional. Es nombrado, como los miembros de la Córte Suprema, por el Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado. Hay también defensor de menores, de pobres y ausentes, Jueces de 1ª Instancia, Jueces de Paz, Alcaldes, etc.

Los gobiernos de provincia, son semejantes en su constitución al de la Nación y como éste se componen de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El ciudadano que ejerce el cargo de Gobernador, dura 3 años en algunas provincias y 4 en otras, según lo estatuya su Constitución. Es elegido por el pueblo de ella misma y es el agente natural del Gobierno Federal. Comparte sus tareas con dos ó tres Ministros nombrados por él mismo. En la provincia de Mendoza hay además un Consejo de Gobierno.

La Legislatura se compone de dos Cámaras; la una de Senadores y la otra de Diputados. En las provincias de Mendoza, San Luis, Rioja y Jujuy solo hay una Cámara de Diputados. Sus miembros son elegidos por votación directa del pueblo y duran en sus funciones, los primeros 2 años en unas y 3 en otras y 5 en la provincia de Buenos Aires; los Diputados, 2 años en unas y 3 en otras.

Al frente de los Territorios Nacionales hay un Gobernador elegido por el Poder Ejecutivo de la Nación y con acuerdo del Senado, asistido de un secretario, que lo propone el Gobernador y presta su asentimiento el Poder Ejecutivo.

A la cabeza de cada Departamento hay un Jefe Político y Comisarios, encargados de la policía, un Jefe de Milicias en campaña y en lo económico un gobierno municipal por elección popular.

Cada provincia se divide en departamentos á excepción de la de Buenos Aires que lo está en partidos.

Estos y aquellos se subdividen en distritos. Los departamentos de Córdoba se subdividen en pedanías y los de San Luís en partidos.

Los territorios nacionales también se dividen en departamentos, los que tienen un Juzgado de Paz, un Comisario de Policía y un Concejo Municipal siempre que alcance á 1000 el número de sus habitantes. Hay también Juez Letrado inamovible.

Los territorios nacionales que alcancen á 30.000 habitantes tendrán una legislatura.

La Nación Argentina no reconoce privilegio alguno de sangre, ni de nacimiento: ella no admite ni derechos particulares, ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley. Los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles que los ciudadanos argentinos; pudiendo obtener la naturalización después de una residencia de dos años consecutivos en el país.

Todo ciudadano que haya cumplido los diecisiete años de edad, goza del derecho de votar en las elecciones, con excepción de las municipales para las que se requiere á más ser propietario ó pagar una patente de diez pesos los argentinos y cincuenta los extranjeros.

Desde la edad de 17 á la de 50 años, están obligados al servicio de las armas, todos los ciudadanos de la República, en caso de ser necesaria la defensa de los Poderes constituídos ó de la integridad de la pátria. La milicia nacional se compone de 400.000 ciudadanos.

PODER ECLESIÁSTICO

El más alto dignatario eclesiástico en la República es el Arzobispo de Buenos Aires, que es el Jefe de la provincia eclesiástica, formada por el Arzobispado de Buenos Aires y las cuatro diócesis sufragáneas, que són: la del litoral, de Córdoba, de Cuyo y de Salta; residentes en el Paraná, Córdoba, San Juan y Salta, respectivamente. La primera comprende la provincia de Buenos Aires y las gobernaciones del Neuquén, de la Pampa, del Río Negro, del Chubut, de Santa Cruz y de la Tierra del Fuego. La segunda, las provincias de Santa-Fé, de Entre Ríos, de Corrientes y las gobernaciones de Misiones y del Chaco. La tercera, las provincias de Córdoba y de La Rioja. La cuarta, las provincias de San Luís, de Mendoza y de San Juan. La quinta, las provincias de Salta, de Tucumán, de Jujuy, de Catamarca y de Santiago del Estero.

VARIOS

Según cálculos recientes, algunos de ellos oficiales, la población de la República asciende á 4.600.000 habitantes. Hasta tanto se levante el nuevo censo no podrá afirmarse la exactitud de este dato, pues desde el año 1869 no se ha realizado ningún otro, apesar de estar ordenado por la Constitución Nacional se haga periódicamente cada diez años.

Los argentinos han tenido y tienen siempre marcada predilección por la ganadería. Tal hecho es de fácil explicación, como se ha observado ya por autorizados publicistas: es tan rico en abundantes y nutritivos pastos, y con tanta profusión regado el suelo, que los ganados se multiplican de un modo notable, casi sin más cuidado que los de la naturaleza. El género de trabajo que exige la ganadería está muy de acuerdo con los gustos é inclinaciones de nuestro hombre de campo, y los productos que ella le deja son inmediatos; al paso que la agricultura requiere mayor dedicación, y sus ganancias, aunque seguras y cuantiosas. se hacen esperar más tiempo. Empero hoy se siente una evolución bien marcada en pró de los cultivos de todo género, que bien puede concebirse cuánto vuelo tomará la agricultura en pocos años.

ERNESTO A. BAVIO, *Geografía de Entre Ríos,* 1893.

La República Argentina ocupa el tercer rango entre los países exportadores de trigo, y posiblemente llegará á ocupar el primero en 1894.

Obedeciendo á sus propias tradiciones que arrancan de su emancipación política, la nación ha declarado obligatoria y gratuita la instrucción primaria en el territorio de la capital, gobernaciones y colonias, que están bajo su jurisdicción inmediata; y ha dictado leyes y decretos asignando subvenciones bajo variadas formas á las provincias que dedican fondos propios á dar cumplimiento á la prescripción del artículo 5° de la Constitución Nacional, que les impone la obligación de sostener, fomentar y garantir la educación común en las mismas.

Las provincias han dictado también sus leyes y decretos, inspirados en la legislación nacional, y han establecido en ellos que la educación debe ser obligatoria y gratuita.

(De la nota del Presidente del Consejo Nacional de Educación, elevando el informe del estado de la educación común en la República, en el año 1892.)

Los residentes extranjeros gozan en el país de mayores beneficios que los naturales en razón de que no se vén distraídos de sus afanes por ninguno de los cargos políticos que pesan sobre éstos.

La libertad de religión abre la puerta á todas las conciencias y facilita la unión por medio del matrimonio y del Registro Civil que las leyes prescriben.

La nacionalidad no se impone: la solicita todo el que quiere tener los derechos inherentes á nuestra sociabilidad política, en la cual no se comprenden los derechos municipales que le hacen elector y elegible.

Todo habitante es libre de entregarse al ejercicio de cualquier ramo de negocio, mediante el pago de la patente que la ley establece.

(De la Memoria Descriptiva y Estadística de la provincia de Mendoza, confeccionada por el Centro Comercial, Agrícola é Industrial de conformidad á las instrucciones del Excmo. Gobierno de la provincia. 1893).

DISTANCIA KILOMÉTRICA ENTRE LAS CAPITALES DE PROVINCIA

POR LA VIA MAS CORTA DE FERRO-CARRIL

NOTAS: 1 — F. C. aún no llega.
2 — Colastiné (Santa-Fé) lo mas cerca, cruzar el río en bote.
3 — Hasta Patquiá en explotación, dista como 60 kilómetros.
4 — F. C. en construcción Reconquista á Resistencia.

LAS CAPITALES	Buenos Aires	La Plata	General Acha (1)	San Luis	Mendoza	Santa Fé	Córdoba	Paraná (2)	San Juan	La Rioja (3)	Santiago del Estero	Catamarca	Corrientes (4)	Tucumán	Salta
Buenos Aires															
La Plata (Bs. Aires)	57														
General Acha (P. Central) (1)	980	1031													
San Luis	787	844	1715												
Mendoza	1047	1104	1975	260											
Santa Fe	470	527	1430	770	1030										
Córdoba	694	751	1647	492	752	352									
Paraná (Entre Ríos) (2)	706	763	1659	504	764	12	364								
San Juan	1204	1261	2132	417	157	1187	909	1199							
La Rioja (3)	1108	1165	2061	906	1166	766	414	778	1323						
Santiago del Estero	1015	1072	1975	992	1252	597	500	609	1409	672					
Catamarca	1202	1259	2155	1000	1260	862	508	874	1417	680	476				
Corrientes (4)	1421	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....			
Tucumán	1157	1214	2117	1038	1298	739	546	715	1455	718	156	523	.....		
Salta	1490	1547	2450	1371	1631	1072	879	1084	1788	1051	489	855	.....	333	
Jujuy	1509	1566	2469	1390	650	1091	898	1103	1807	1070	508	874	.....	352	109

AUTORIDADES NACIONALES DESDE 1810 HASTA 1894

25 de Mayo de 1810. — *Junta de Gobierno:* Presidente, Cornelio Saavedra. —Vocales: Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea.— Secretarios: Juan José Passo y Mariano Moreno.

18 de Mayo de 1810— Se agregan á la Junta doce vocales más de diputados de las provincias.

23 de Setiembre de 1811 —Feliciano A. Chiclana, Juan José Passo y Manuel de Sarratea.

22 de Enero de 1814— *Directores Supremos:* Gervasio Antonio Posadas.

9 de Enero de 1815 — General Carlos María de Alvear.

21 de Abril de 1815 — General José Rondeau.

21 de Abril de 1815 — Coronel José Ignacio Alvarez y Thomas, interino.

26 de Abril de 1816 — General Antonio González Balcarce.

3 de Mayo de 1816 — General Juan Martín Pueyrredón.

9 de Julio de 1819 — General José Rondeau.

11 de Febrero de 1820— Se hace cesar el Directorio del Río de la Plata, poniéndose al frente del Poder Ejecutivo un Gobernador y Capitán General; en el resto de las provincias se forma un gobierno igual, mediando algunos años en sus nombramientos.

7 de Marzo de 1826— *Presidente:* Bernardino Rivadavia.

7 de Julio de 1827— Doctor Vicente López, interino.

En 1827 cesó la Presidencia, delegando las provincias sus relaciones exteriores en el Gobernador de Buenos Aires. En 1853 Buenos Aires se separó de las demás provincias, y éstas forman una Confederación, teniendo su asiento el Gobierno General en la ciudad del Paraná.

5 de Marzo de 1854 — General Justo José de Urquiza.

5 de Marzo de 1860 — Doctor Santiago Derqui.

12 de Diciembre de 1861 — Cesa el Gobierno de la Confederación y entran todas las provincias á crear las autoridades nacionales.

12 de Octubre de 1862— General Bartolomé Mitre.— Vicepresidente: Márcos Paz.

12 de Octubre de 1868—General Domingo Faustino Sarmiento.—Vicepresidente: Doctor Adolfo Alsina

12 de Octubre de 1874—Doctor Nicolás Avellaneda.—Vicepresidente: Mariano Acosta.

12 de Octubre de 1880—General Julio A. Roca.—Vicepresidente: Francisco B. Madero.

12 de Octubre de 1886—Doctor Miguel Juárez Celman.—Vicepresidente: Doctor Carlos Pellegrini.

12 de Octubre de 1892—Doctor Luis Sáenz Peña.—Vicepresidente: Doctor José E. Uriburu.

FIESTAS CÍVICAS

En la República se festejan como fiestas cívicas el *25 de Mayo*, que es el aniversario del primer movimiento emancipador en *1810* y el *9 de Julio* que conmemora la proclamación de la independencia hecha en *1816*.

Sistema monetario de la República Argentina

MONEDAS DE ORO		MONEDAS DE PLATA Y COBRE	
Nombre	*Valor de las piezas*	*Clase de metal*	*Valor de las piezas*
Argentino	5 pesos	Plata	1 peso 50 centavos
1/2 Argentino	2 1/2 »	Cobre	2 » 1 »

Valor legal de las monedas extranjeras en moneda nacional

NACIONES	*Clase de metal*	*Valor de las piezas*	*Valor legal argentino*
Inglaterra	Oro	1 libra esterlina	$ 5.046
Alemania	»	20 marcos	» 4.94
Francia Italia Bélgica	»	20 francas ó liras	» 4.00
España	»	25 pesetas	» 5 00

Valor de un peso papel moneda nacional en monedas extranjeras, al tipo actual del cambio, de 300 %

	PENIQUES		MARCOS		FRANCOS		LIRAS		PESETAS	
	á la par	*300 %*	*á la par*	*300 %*	*á la par*	*300 %*	*á la par*	*300 %*	*a la par*	*300 %*
$ 1—Vale...	47 5/8	15 7/8	4.048	1.549	5	1.665	5	1.665	5	1.665

PESAS Y MEDIDAS

El sistema de *pesas y medidas* adoptado en la República Argentina es el *métrico-decimal.*

La *cuadra cuadrada* equivale á 16.874 metros cuadrados; es decir, 1 hectárea, 68 áreas, 74 centiáreas: ó 4 acres, 17.

La *legua cuadrada* tiene 1.600 cuadras cuadradas, ó sean 2.699 hectáreas, 84 áreas, 16 centiáreas.

ACTA DE INDEPENDENCIA

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán, á nueve dias del mes de Julio de 1816, terminada la sesión ordinaria del Congreso de las Provincias Unidas, continuó sus anteriores discursos sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los Pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España; los representantes, sin embargo, consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados: si querían que las Provincias de la Unión fuesen una nación libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

NOS, los representantes de las Provincias Unidas en Sud-América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, á las naciones y hombres todos del globo, á la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados é investirse del alto carácter de una nación libre é independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli y de toda otra dominación extranjera; quedan en consecuencia de hecho y de derecho con ámplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese á quienes corresponda para su publicación y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración.—Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.—Francisco Narciso de Laprida, *diputado por San Juan, presidente;* Mariano Boedo, *diputado por Salta, vicepresidente;* Dr. Antonio Saenz, *diputado por Buenos Aires;* Dr. José Darreguéira, *diputado por Buenos Aires;* Fr. Cayetano José Rodríguez, *diputado por Buenos Aires;* Dr. Pedro Medrano, *diputado por Buenos Aires;* Manuel Antonio Acevedo, *diputado por Catamarca;* Dr. José Ignacio de Gorriti, *diputado por Salta;* Dr. José Andrés Pacheco de Melo, *diputado por Chichas;* Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, *diputado por la ciudad de Jujuy y su territorio;* Eduardo Pérez Bulnes, *diputado por Córdoba,* Tomás Godoy Cruz, *diputado por Mendoza;* Dr. Pedro Miguel Araoz, *diputado por la capital de Tucumán;* Dr. Esteban Agustín Gazcon, *diputado por la provincia de Buenos Aires;* Pedro Francisco de Uriarte, *diputado por Santiago del Estero;* Pedro León Gallo, *diputado por Santiago del Estero;* Pedro Ignacio Rivera, *diputado por Jujuy;* Mariano Sánchez de Loria, *diputado por Charcas;* Dr. José Severo Malavia, *diputado por Charcas;* Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, *diputado*

tado por Córdoba; Dr. José Colombres, *diputado por Catamarca;* Dr. José Ignacio Thames, *diputado por Tucuman;* Fr. Justo de Santa María de Oro, *diputado por San Juan;* José Antonio Cabrera, *diputado por Córdoba;* Dr. Juan Agustin Maza, *diputado por Mendoza,* Tomás Manuel Anchorena, *diputado por Buenos Aires*; José Mariano Serrano, *diputado por Charcas, secretario;* Juan José Passo, *diputado por Buenos Aires, sscretario.*

HIMNO NACIONAL

CORO

Sean eternos los laureles,
Que supimos conseguir;
Coronados de gloria vivamos,
O juremos con gloria morir.

HIMNO

Oíd, mortales, el grito sagrado,
Libertad, Libertad, Libertad.
Oíd el ruido de rotas cadenas,
Ved en el trono á la noble igualdad.
Se levanta la faz de la tierra
Una nueva gloriosa nación,
Coronada su sien de laureles,
Y á sus plantas rendido un león.

De los nuevos campeones los rostros
Marte mismo parece animar;
La grandeza se anida en sus pechos;
A su marcha todo hacen temblar.
Se conmueven del Inca las tumbas,
Y en sus huesos revive el ardor,
Lo que ve renovando á sus hijos,
De la Patria el antiguo esplendor.

Pero sierras y muros se sienten
Retumbar con horrible fragor;
Todo el país se conturba por gritos
De venganza, de guerra y furor;
En los fieros tiranos la envidia
Escupió su pestífera hiel;
Su estandarte sangriento levantan,
Provocando á la lid más cruel.

¿No los veis sobre Méjico y Quito
Arrojarse con saña tenaz?
¿Y cuál lloran, bañados en sangre,
Potosí, Cochabamba y la Paz?
¿No los veis, sobre el triste Caracas,
Luto, llanto y muerte esparcir?
¿No los veís devorando cual fieras,
Todo pueblo que logran rendir?

A vosotros se atreve, argentinos,
El orgullo del vil invasor;
Vuestros campos ya pisa, contando
Tantas glorias hollar vencedor;
Más los bravos, que unidos juraron
Su feliz libertad sostener,
A esos tigres sedientos de sangre,
Fuertes pechos sabrán oponer.

El valiente argentino á las armas
Corre ardiente con brío y valor;
El clarín de la guerra, cual trueno,
En los campos del Sud resonó.
Buenos Aires se pone á la frente
De los pueblos de la ínclita Unión,
Y con brazos robustos desgarran
Al ibérico, altivo león.

San José, San Lorenzo, Suipacha,
Ambas Piedras, Salta y Tucumán,
La Colonia, y las mismas murallas
Del tirano en la Banda Oriental,
Son letreros eternos que dicen
Aquí el brazo argentino triunfó;
Aquí el fiero opresor de la patria
Su cerviz orgullosa dobló.

La victoria al guerrero argentino
Con sus alas brillantes cubrió;
Y azorado á su vista el tirano,
Con infamia á la fuga se dió.
Sus banderas, sus armas se rinden
Por trofeos á la liberdad;
Y sobre alas de gloria alza el pueblo
Trono digno á su gran majestad.

Desde un polo hasta el otro resuena
De la fama el sonoro clarín,
Y de América el nombre enseñando
Les repite:—mortales, oid!...
Ya su trono dignísimo abrieron
Las Provincias unidas del Sud,
Y los libres del mundo responden
Al gran pueblo argentino, salud!

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
918.2 C24A C001
Algunos datos interesantes sobre la Repu
3 0112 089228875